

111 / 406



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 NOV 2012

VISTO: La realización de la 24ª Edición del Festival de Turismo de Gramado.---

RESULTANDO: Que el mismo tendrá lugar del 22 al 25 de noviembre de 2012 en la ciudad de Gramado – Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil.-

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Turismo y Deporte participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.---

II) Que se estima conveniente que participen de dicho evento, las funcionarias del Ministerio de Turismo y Deporte, Señoras Mariella Volppe y Valeria Duarte.-----

III) Que las mencionadas funcionarias viajarán del 20 al 25 de noviembre de 2012, a efectos de coordinar el armado del stand, la preparación del material promocional y atención del stand.-----

IV) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1) Designase en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo y

20209098

Deporte, Señoras Mariella Volppe y Valeria Duarte, del 20 al 25 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado – Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, para participar de la 24ª Edición del Festival de Turismo de Gramado, que se llevará a cabo del 22 al 25 de noviembre de 2012, en la citada ciudad.---

2) Los viáticos para la Señora Mariella Volppe correspondientes a 6 días al 40%, ascienden a la suma de U\$S 376,8 (dólares americanos trescientos setenta y seis con 8/100); y para la Señora Valeria Duarte, correspondientes a 5 días más 1 día al 40%, ascienden a la suma de U\$S 847,8 (dólares americanos ochocientos cuarenta y siete con 8/100), por un total de U\$S 1.224,6 (dólares americanos mil doscientos veinticuatro con 6/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----

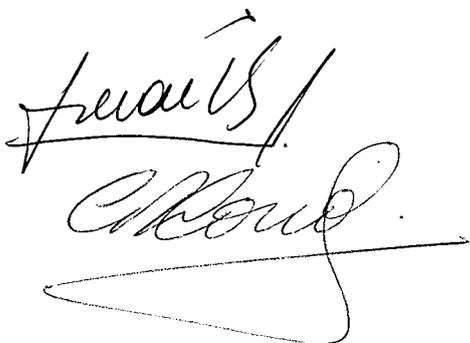
3) El pasaje para la Señora Valeria Duarte por el tramo Montevideo – Gramado – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

4) Se deja constancia que no se genera gasto a la Administración por concepto de pasaje y alojamiento para la Señora Mariella Volppe, al hacerse cargo de los mismos la Organización del evento.-----

5) Expídanse por el Ministerio de Relaciones Exteriores los Pasaportes Oficiales.-----

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

8



JOSE MUJICA
Presidente de la República